

# R I D C

E  
V  
I  
S  
T  
A

N  
T  
E  
R  
N  
A  
C  
I  
O  
N  
A  
L

E  
P  
O  
R  
T  
E  
S

O  
L  
E  
C  
T  
I  
V  
O  
S



La Asociación Española de Deportes Colectivos (AEDC) surge en 2008 para estudiar e investigar en el campo de los Deportes Colectivos en el territorio español. El gran auge que están teniendo todos los deportes colectivos dentro del deporte nacional, nos llevó a ver la necesidad de crear AEDC para responder a la creciente demanda de Licenciados en CC. de la Actividad Física y Deporte que, con sus inquietudes sobre los temas afines al objeto de la misma, dan sentido a la Asociación.

Sin duda, el futuro del deporte en España estará ligado a la expansión de los deportes colectivos, e incluso de la aparición, por qué no, de otros nuevos, lo que redundará en la creación de nuevas Asociaciones y Federaciones en este ámbito.

En esta línea de constante investigación creamos, ya en nuestros comienzos, una revista de interés para todo el público relacionado con los deportes colectivos, que esperamos que sea referencia importante no sólo para profesionales del deporte, docentes de las Licenciaturas de Actividad Física y deportes y estudiantes de la misma sino, por supuesto, también para el público en general.

La gran acogida que, desde sus inicios, ha tenido nuestra asociación, nos impulsa a seguir adelante y nos motiva para seguir mejorando día a día, lo cual esperamos conseguir con el apoyo de todos nuestros asociados y de todos aquéllos que deseen realizar cualquier tipo de aportación o sugerencia.



## NORMAS DE PUBLICACIÓN

### ENTIDAD EDITORIA

Asociación Española de  
Deportes Colectivos  
C/ Bellver, 1  
28039-MADRID  
revista@asesdeco.com

### DIRECTORA

Gema Sáez Rodríguez  
Univ. de Alcalá

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Guillermo Rocafort Pérez  
Univ. Carlos III

José Manuel Almudí Cid  
Univ. Complutense de Madrid

Carlos A. Cordente Martínez  
Univ. Politécnica de Madrid

Carmen Domínguez Sánchez  
AEOED

Jorge Otero Rodríguez  
Univ. Autónoma de Madrid

Julián Campo Trapero  
Univ. Complutense de Madrid

Xavier de Montille  
Univ. de París

Alistair Maclay  
Univ. de Oxford

Juan Carlos Luis Pascual  
Univ. de Alcalá

NÚMERO 7

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2010

ISSN: 1989-841X

1. La Revista Internacional de Deportes Colectivos publica trabajos de carácter científico que estén realizados con rigor metodológico y que supongan una contribución al progreso en el ámbito de los Deportes Colectivos. Se recogen trabajos de naturaleza teórica, experimental, empírica y profesional con preferencia para aquéllos que presenten cuestiones actuales y de relevancia científica y discutan planteamientos polémicos. Por lo demás, la interdisciplinariedad en el campo de la actividad física y deportiva es un objetivo de la Revista, por lo que existirá una sección para trabajos de cualquier otra área distinta a la mencionada.
2. Los trabajos habrán de ser inéditos, no admitiéndose aquéllos que hayan sido publicados total o parcialmente, ni los que estén en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad, y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal citación.
3. Los artículos deberán prepararse según las normas ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94. Estas normas se pueden consultar en el enlace [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende\\_usar/como\\_citar\\_bibliografia](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia). Los manuscritos que no se atengan a dichas normas no serán considerados para su publicación. Los manuscritos deberán ser en letra Times New Roman 12, a un espacio y medio y con una extensión de entre 5 y 20 páginas, con márgenes de 3 centímetros y con las páginas numeradas. Los originales podrán estar escritos tanto en tanto en idioma castellano como en inglés.

La primera página del manuscrito incluirá únicamente el Título pero no los autores, para garantizar el anonimato en la revisión.

La 2ª página incluirá:

- a. Título del artículo.
  - b. Nombre de cada autor completo, y de sus instituciones, ciudad y país.
  - c. Un resumen en castellano y otro en inglés de entre 100 y 150 palabras.
  - d. El título en inglés.
  - e. Entre 4 y 8 palabras clave en castellano e inglés, al pie de cada resumen.
  - f. Información suficiente para el contacto con el autor (dirección postal completa, teléfonos y correos electrónicos).
  - g. Se deberán indicar —si es el caso— las fuentes de financiación de la investigación, así como el hecho de haberse presentado (de forma previa o preliminar) en algún congreso, simposio o similar. Se podrán incluir notas a pie de página.
- Las tablas, gráficos y figuras deberán estar una en cada hoja, indicándose en el texto su ubicación.

Biografías. Para cada autor se debe indicar la actual afiliación y el máximo grado académico obtenido (campo, año de obtención, institución). Se deberán adjuntar como una hoja separada al final del texto.

4. Los trabajos serán enviados o bien por correo electrónico a la dirección [revista@asesdeco.com](mailto:revista@asesdeco.com), o a la dirección de correo:

#### Asociación Española de Deportes Colectivos

C/ Bellver, 1 Bajo - B  
28039 - Madrid (España)

5. Los trabajos remitidos serán revisados anónimamente por al menos dos revisores externos antes de la evaluación del Consejo de Redacción. La recepción se comunicará de inmediato, y se han de esperar por lo general entre 1 y 3 meses para recibir las revisiones. Los artículos aceptados (dependiendo de la rapidez en las revisiones y en la realización de las revisiones posteriores) pueden esperar ser publicados alrededor de 4 meses después de su remisión. En caso de no ser aceptado, el original se devolverá a petición del autor.
6. Si se acepta un trabajo para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio serán propiedad de la Revista. La Revista de AEDC no rechazará ninguna petición razonable por parte del autor para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones. Asimismo, se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la Revista. Igualmente, las actividades descritas en los trabajos publicados estarán de acuerdo con los criterios y normativa vigente, tanto por lo que se refiere a experimentación como en todo lo relativo a la deontología profesional. La Revista podrá solicitar a los autores copias de los datos en bruto, manuales de procedimiento, puntuaciones, y, en general, material experimental relevante.



**SUMARIO**

**DEPORTES COLECTIVOS**

**LOS NUEVOS ACTIVOS DEL ÁRBITRO DE BALONCESTO: PODER BLANDO, EMPATÍA Y COMUNICACIÓN. EL CASO DEL COMITÉ CATALÁN DE ÁRBITROS DE BALONCESTO**

**Jordi de San Eugenio Vela..... 4**

**RELACIÓN ENTRE EL VOLUMEN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS LESIONES EN JUGADORES UNIVERSITARIOS DE FÚTBOL**

**Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón..... 26**

**ACTITUDES HACIA EL FAIR PLAY EN CHICOS ADOLESCENTES FUTBOLISTAS Y NO PRACTICANTES DE CÓRDOBA**

**Dr. Juan de Dios Benítez Sillero, Dr. Leopoldo Ariza Vargas, Marta Domínguez Escribano, Javier Poveda Leal, Dr. Manuel Guillén Del Castillo..... 34**

**PROYECTO DE ENSEÑANZA DE VALORES A TRAVÉS DEL BALONCESTO: EJEMPLO DE UNA SESIÓN PRÁCTICA**

**Dra. Eur. Gema Sáez Rodríguez..... 58**

**CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

**THE PROFILE OF HIGH SCHOOL STUDENTS PARTICIPATING IN THE SCHOOL CHAMPIONSHIP IN GREECE**

**Konstantinos Goltzos, Dr. Dimitrios Soulas, Dr. Carlos A. Cordente Martínez, Dra. María Zakynthinaki..... 70**



**LOS NUEVOS ACTIVOS DEL ÁRBITRO DE BALONCESTO:  
PODER BLANDO, EMPATÍA Y COMUNICACIÓN.**

**EL CASO DEL COMITÉ CATALÁN DE ÁRBITROS DE BALONCESTO**

Jordi de San Eugenio Vela

Universidad de Vic

**RESUMEN**

El arbitraje del baloncesto ha experimentado numerosos cambios en los últimos diez años. El presente artículo pretende aunar algunas bases conceptuales y metodológicas a partir de las cuales definir un nuevo perfil operativo para el denominado 'árbitro moderno'. En este sentido, se ahondará en el análisis de las nuevas competencias comunicativas asociadas e indisolubles a la tarea arbitral, capitalizadas por el diálogo, la administración de 'poder blando', la gestión emocional y la adopción, por parte del árbitro, de una renovada actitud empática ante todos los componentes del juego. Así las cosas, este trabajo, en su conjunto y con la ayuda de un estudio de caso, propondrá la definición teórica de nuevas lógicas de actuación arbitral propias del baloncesto del siglo XXI.

**PALABRAS CLAVE:** arbitraje, comunicación, baloncesto, empatía, poder blando, persuasión.

**ABSTRACT**

The basketball refereeing has undergone many changes in the last ten years. This article claims to combine some conceptual and methodological basis to define the meanings for the so called 'modern refereeing'. Indeed, this research is concerned to the analysis of the new communication skills as an inseparable asset to the arbitration task, characterized by the dialogue, the administration of 'soft power', the emotional management and the adoption of a renewed and empathic attitude towards all the components of the game. Finally, this paper will propose the concretion of some specific communicative characteristics of the basketball refereeing in the XXI century.

**KEYWORDS:** refereeing, communication, basketball, empathy, soft power, persuasion.

## 1. INTRODUCCIÓN

La revisión de la literatura muestra el advenimiento de un nuevo perfil psicológico<sup>1,2,3</sup> para el denominado "árbitro moderno", caracterizado, entre otros aspectos, por la adopción de nuevas habilidades de comunicación. Así es, el árbitro competente desde el punto de vista comunicativo, favorece, por un lado, su definitiva integración al juego y, por el otro, permite definir una nueva administración del reglamento deportivo, desplegada a partir de una postura netamente dialogante y persuasiva, en detrimento del árbitro de antaño, de perfil más agresivo y autoritario.

El punto de partida se encuentra en las escuelas de árbitros y, por tanto, en la formación de nuevas generaciones de jueces deportivos que nacen y crecen con unas bases teóricas y conceptuales del arbitraje diametralmente opuestas al poder coercitivo y de imposición que hasta hace relativamente poco tiempo se asociaba a la tarea arbitral.

Asimismo, la comunicación adopta también un papel central en la filosofía que emana del arbitraje moderno del baloncesto. En efecto, la empatía, definida por el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española<sup>4</sup> (vigésima segunda edición) como "*la identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro*", capitaliza una nueva actitud y cultura arbitral, dispuesta a interactuar, de igual a igual, con cualquier miembro del juego, a partir del principio de entendimiento y respeto mutuo. Así las cosas, la práctica de la empatía representará una de las más claras manifestaciones del denominado "poder blando", caracterizado por una administración persuasiva y emocionalmente competente de las reglas de juego. La apuesta de la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto por la empatía entendida a

<sup>1</sup> CARACUEL, J.C.; ANDREU, R. y PEREZ, E. "Análisis psicológico del arbitraje y juicio deportivos. Una aproximación desde el modelo interconductual". *Revista Motricidad*. 2004, vol. 1, p. 5-24.

<sup>2</sup> TUERO, C.; TABERNERO, B.; GUILLÉN, F. y MÁRQUEZ, S. "Análisis de los factores que influyen en la práctica del arbitraje". *Revista Scape*. 2002, nº 1, p. 7-16.

<sup>3</sup> GUILLÉN, F. "Panorama actual en el estudio del arbitraje y el juicio deportivo desde una perspectiva psicológica". En GUILLÉN, F. (Dir.). *Psicología del arbitraje*. Barcelona: INDE Publicaciones, 2003, p. 7-24.

<sup>4</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Ed.) *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima segunda edición). Madrid: RAE, 2001.

modo de núcleo conceptual del arbitraje moderno, servirá para ejemplificar todo lo expuesto mediante la adopción de un estudio de caso real.

El presente artículo se organiza a partir de la exposición de la metodología de trabajo para, a continuación, definir los objetivos que se pretenden alcanzar. La concreción de algunos aspectos clave (apuntes previos) para el devenir del artículo precederá a la explicación de la evolución conceptual que el árbitro de baloncesto ha experimentado en los últimos tiempos. A continuación, se expondrán algunos fundamentos teóricos relacionados con los términos *poder blando*, *empatía* y *persuasión*, que representan tres ejes de trabajo fundamentales para el arbitraje deportivo del siglo XXI, todos ellos inscritos en el ámbito de la comunicación. Por todo lo expuesto, el presente trabajo concluirá con una exposición concreta del valor de aplicación de variadas tipologías de comunicación (no verbal, intrapersonal, interpersonal, de masas, digital y emocional) a las nuevas lógicas de concepción y gestión del arbitraje del baloncesto. Finalmente, el contenido teórico y metodológico del presente trabajo se verá reforzado por la aportación de un ejemplo de aplicación real.

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Tanto el objetivo principal de la investigación (determinar las nuevas implicaciones comunicativas que acompañan al "arbitraje moderno"), como el fenómeno que se pretende analizar (el arbitraje del baloncesto actual) señalan la necesidad de construir un modelo conceptual que posibilite el estudio del arbitraje deportivo desde una perspectiva eminentemente comunicativa. En efecto, la concreción conceptual y de significado asociada al concepto de "arbitraje moderno" así como la exposición de nuevos métodos de trabajo vinculados a la comunicación los cuales se incorporan al desempeño arbitral del baloncesto, resultaran objetivos terminales del presente artículo.

La metodología de trabajo vendrá proporcionada por una revisión crítica de la literatura con el objetivo prioritario de incentivar la convergencia de diferentes disciplinas (interdisciplinariedad) que, en su conjunto, permitan afrontar el estudio de las implicaciones comunicativas vinculadas al arbitraje del deporte de la canasta.

Como ya se ha anunciado, al proceso de revisión teórica se le unirá la exposición de un estudio de caso concreto relacionado con el trabajo específico de incorporación de la empatía al quehacer cotidiano del arbitraje auspiciado por la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto.

Finalmente, cabe reseñar que los argumentos esgrimidos en el presente trabajo parten también, y en cierto modo, de una observación participante, al darse el caso de que el autor que firma el presente trabajo acumula alrededor de veinte años de práctica arbitral activa, la cual le ha permitido experimentar, en primera persona, el proceso evolutivo que el arbitraje del baloncesto ha sufrido en los últimos tiempos.

### 3. APUNTES PREVIOS

Se considera conveniente en este punto y en el contexto del presente trabajo, matizar los términos *comunicación* y *arbitraje deportivo*, que devienen nucleares para la investigación de referencia.

Una primera aproximación doctrinal al término *comunicación* requiere de un claro desdoblamiento en relación con el término información. Rodrigo y Estrada<sup>5</sup> afirman que la comunicación proviene de la retórica y la hermenéutica y, por tanto, implica interacción y no sólo transmisión de información, adoptando, así, condición humana. A su vez, la información tiene su origen en la informática, por lo que adopta un rol subhumano. De nuevo, Rodrigo y Estrada<sup>6</sup> sentencian su discurso afirmando que la información corresponde al contenido del mensaje, mientras que la relación que se establece cuando este mensaje toma forma y se expresa, se corresponde con el término comunicación.

Para José Luis L. Aranguren<sup>7</sup>, *“la comunicación debe entenderse como toda transmisión de información que se lleva a cabo mediante la emisión, la conducción y la*

<sup>5</sup> RODRIGO, M. y ESTRADA, A. *Teorías de la comunicación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2009.

<sup>6</sup> RODRIGO, M. y ESTRADA, A. *Teorías de la comunicación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2009.

<sup>7</sup> ARANGUREN, J.L. *La comunicación humana*. Madrid: Guadarrama, 1975. p. 11.

*recepción de un mensaje*". Por su parte, Gifreu<sup>8</sup> señala que *"la comunicación humana es un proceso histórico, simbólico e interactivo según el cual la realidad social es producida, compartida, conservada, controlada y transformada"*.

Mattelart y Mattelart<sup>9</sup> apuntan que la noción de comunicación conlleva referencias a multitud de conceptos y sentidos. El avance tecnológico y la profesionalización de las prácticas no han hecho más que aumentar las dificultades de definición para un término que dispone de tantos puntos de vista como personas se han atrevido a buscarle un significado. También sostienen que, a menudo, el estudio de la comunicación ha supuesto una convergencia de disciplinas. Es así como la filosofía, la historia, la geografía, la psicología, la sociología, la etnología, la economía, las ciencias políticas, la biología, la cibernética o las ciencias del conocimiento, entre otras, se han vinculado disciplinariamente al estudio de la comunicación.

Para Mitjana<sup>10</sup> el arbitraje deportivo implica disponer de la habilidad para coordinar un conjunto de conocimientos (juego, reglamento, experiencia), acciones (ubicación, comunicación no verbal), habilidades (agudeza visual, condición física) y recursos (psicológicos, comunicativos, de aceptación por parte del resto de miembros del juego) necesarios para controlar un partido. En este punto Mitjana señala que *"arbitrar implica hacerse invisible si las cosas van bien y hacerse visible formando un único equipo cuando van mal"*.

El mismo autor añade que todo conocimiento despojado de las herramientas y los recursos adecuados para aplicarlo no es conocimiento. Por tanto, el objetivo final del árbitro debe ser el de obtener el control del partido, una meta, por otra parte, dotada de una alta carga de intangibilidades. Mitjana concluye su discurso afirmando lo siguiente *"arbitrar representa mucho más que conocer las reglas y señalar bien, en realidad, implica tener la habilidad de relacionarse particularmente con todo el entorno"*

---

<sup>8</sup> GIFREU, J. *Estructura general de la comunicación pública*. Barcelona: Pòrtic, 1991. p. 66-68.

<sup>9</sup> MATTELART, A. y MATTELART, M. *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós, 2005.

<sup>10</sup> MITJANA, J.C. *La missió de l'àrbitre* [en línea]. Circular número 11, temporada 2008-2009. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2009. Consulta: [8 de junio de 2010].

<<http://www.basquetcatala.cat/recursos/documents/noticies/d69f02cb6e1d5956.pdf>>

Juan Carlos Mitjana es director técnico de la Escuela y del Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto.



*del encuentro e interpretar, de forma concreta, lo que sucede antes, durante y después del partido. Se debe afrontar el partido como un equipo más, como un tercer equipo".*

En opinión de Guardo y Fleitas<sup>11</sup> existen algunas diferencias entre los conceptos *arbitraje deportivo*, *arbitrar* y *juzgar*. El *arbitraje deportivo*: "se identifica con la valoración que realizan los árbitros y jueces de la actividad competitiva para tomar decisiones y hacer cumplir las reglas vigentes en un deporte dado"; por su parte, *arbitrar* "es la acción realizada por los árbitros encargados de hacer respetar el reglamento y tomar decisiones entre los deportistas en los deportes con oposición, en correspondencia con lo permitido por el reglamento"; finalmente, *juzgar* "es la acción que realizan los jueces expresando un juicio de valor, calificando en unos casos (como en el boxeo, judo, lucha, gimnasia artística) y en otros indicando o señalando, con o sin decisión, el comportamiento de algunas acciones que permite el reglamento (voleibol, fútbol, béisbol).

Las mismas autoras concluyen su discurso matizando el concepto de arbitraje deportivo en sentido estricto. Puede definirse como *la vía organizacional y reguladora del deporte de competición propiamente dicho, cuya forma específica es un sistema de reglamentación conformado de tal modo que se puedan comparar objetivamente determinadas aptitudes del ser humano y definir la revelación máximas de éstas*. A su turno, el arbitraje en sentido amplio tiene un más largo recorrido según Guardo y Fleitas<sup>12</sup> ya que *"jamás se reduce al alcance de objetivos puramente relacionados con el resultado competitivo, sino que es mucho más rico como actividad que influye en la formación especializada del deporte dado, en la formación de valores educativos con incidencia directa en los deportistas y grades masas de individuos a las que llamamos con frecuencia espectadores y a los que el arbitraje deportivo en su accionar tiene la posibilidad y responsabilidad de transmitir valores éticos profesionales, honestidad y justeza"*.

<sup>11</sup> GUARDO, M.E.; FLEITAS, I.M. *Hacia una teoría del arbitraje deportivo: introducción* [en línea]. Lecturas: Educación Física y Deportes, 2004. Consulta: [12 de julio de 2010].

<<http://www.efdeportes.com/efd68/arbitra.htm>>

<sup>12</sup> GUARDO, M.E. y FLEITAS, I.M. *Hacia una teoría del arbitraje deportivo: introducción* [en línea]. Lecturas: Educación Física y Deportes, 2004. Consulta: [12 de julio de 2010].

<<http://www.efdeportes.com/efd68/arbitra.htm>>

#### 4. EL VUELCO CONCEPTUAL: DE "MAL NECESARIO" A AGENTE INTEGRADO EN EL JUEGO

Tal y como señala Guillén<sup>13</sup>, la percepción del arbitraje deportivo y, en concreto, la percepción específica referida a los árbitros, representa una de las áreas de investigación recurrentes vinculadas a la impartición de justicia en el ámbito de los deportes. En efecto, los estudios de autopercepción arbitral y de generación de estados de opinión procedentes de los medios de comunicación de masas devienen dos grandes altavoces a la vez que indicadores de la imagen que los colegiados proyectan en el exterior.

No cabe duda de que la imagen del árbitro resulta fundamental en el ejercicio de su profesión. A lo largo de los años, la imagen de los árbitros se ha visto enormemente mediatizada e inclusive ridiculizada por las opiniones, comentarios, chascarrillos y en ocasiones burlas a las que algún ejercicio periodístico ha sometido a la tarea arbitral. En este sentido, los medios de comunicación de masas han concebido históricamente al árbitro como un "blanco fácil", según señala Moragas Spà<sup>14</sup>. Eran años en los que los jueces deportivos vestían de negro y representaban la cara menos amable del deporte, una especie de ogro, de "mal necesario".

Existe una realidad palpable que, a mi modo de ver, sirve de metáfora explicativa de la evolución que la imagen del árbitro ha experimentado en los últimos años. En este sentido, la llegada del color a la indumentaria arbitral -en el caso de España, se puede citar el ejemplo del colectivo de árbitros de fútbol- deviene un primer paso simbólico hacia el abandono de la soledad, el aislamiento y el ostracismo hasta entonces inherente al arbitraje deportivo.

---

<sup>13</sup> GUILLÉN, F. "Panorama actual en el estudio del arbitraje y el juicio deportivo desde una perspectiva psicológica". En GUILLÉN, F. (Dir.). *Psicología del arbitraje*. Barcelona: INDE Publicaciones, 2003, p. 7-24.

<sup>14</sup> MORAGAS SPÀ, M. *Comunicación y deporte en la era digital* [en línea]. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB, 2007. Consulta: [23 de abril de 2010].  
<[http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp107\\_spa.pdf](http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp107_spa.pdf)>

En este sentido, Betancor<sup>15</sup> afirma lo siguiente en relación con el carácter multidimensional que adopta la labor arbitral en el siglo XXI "(...) *atrás queda la imagen del árbitro como entidad impuesta por el estamento federativo que se limita a controlar y a aplicar el reglamento establecido. Intervienen otros muchos factores y condicionantes: ámbitos como el educativo, el psicológico, el sociológico, el jurídico y el propio deportivo evidencian una dimensión social de la que el árbitro no puede ni debe ser ajeno (...)*".

Así es, la integración del juez deportivo al juego se produce, en un primer nivel de análisis, a partir de la adecuación de su imagen individual a la imagen de grupo del resto de componentes de la contienda. La renovación de la imagen de los árbitros iniciada de forma evidente a partir de la llegada del color a su vestimenta, se verá complementado con la imposición de una nueva filosofía, de espíritu integrador, dialogante y conciliador que, a su vez, se traslada, en forma de doctrina, a las escuelas que se encargan de la formación de las nuevas generaciones de árbitros de baloncesto. En este sentido y más adelante, se dará a conocer la experiencia llevada a cabo por la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto.

## **5. LOS NUEVOS ACTIVOS DEL ARBITRAJE DEL BALONCESTO: PODER BLANDO, EMPATÍA Y PERSUASIÓN**

El politólogo Joseph Nye<sup>16</sup> ha definido el "poder blando" como "*la capacidad de obtener lo que se desea a través de la atracción en detrimento de la coerción o el pago*". Nye añade que el concepto de poder viene determinado por la influencia ejercida hacia los demás para conseguir que hagan lo que uno quiere que hagan.

En opinión de este autor<sup>17</sup>, el ejercicio del poder, entonces, se puede vehicular a partir de tres grandes líneas de actuación: la coacción, la recompensa y la atracción

---

<sup>15</sup> BETANCOR, M.A. *El árbitro de baloncesto. Principios y bases teóricas sobre su formación* [en línea]. Lecturas: Educación Física y Deportes, 2002. Consulta: [7 de junio de 2010]. <<http://www.efdeportes.com/efd17/arb1.htm>>

<sup>16</sup> NYE, J. *Soft Power: The means to success in world politics*. New York: Public Affairs, 2004. p. 256.

<sup>17</sup> NYE, J. *Bound to lead: the changing nature of american power*. United States of America: Basic Books, 1991.

subjetiva hacia algo que las personas desean llegar a ser. La tercera vía -la de la atracción- es perfectamente trasladable al ámbito del arbitraje del baloncesto, aunque Nye, cuando se refiere a "poder blando" está pensando en los activos de un país tales como la cultura, los valores y la política exterior.

La esencia que emana del "poder blando" definido por Nye se sitúa en las antípodas del "poder duro", esto es, la histórica utilización del poder militar para, mediante actitudes coercitivas, imponer voluntades. Entonces, el "poder blando", vinculado a la diplomacia pública, escenifica las posibilidades de ubicación de una nueva lógica de actuación arbitral, basada en la diplomacia y la gestión de intereses contrapuestos desde una óptica neutral encaminada hacia la emergencia de nuevas aptitudes de comunicación así como de nuevas actitudes conciliadoras y persuasivas.

Ello no implica, en ningún caso, la pérdida de autoridad por parte del estamento arbitral, sino que, más bien, supone deconstruir el concepto de "autoridad" para, a continuación, esbozar un nuevo concepto de gestión arbitral a la cual deben incorporarse, ineludiblemente, los términos "arbitraje aceptado", "respeto ganado" y "credibilidad alcanzada".

### **5.1. La apuesta por la empatía de la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto**

La empatía, tal y como señala Mitjana<sup>18</sup> "consiste en explotar la capacidad que tienen los árbitros para ponerse en el lugar de los demás y comprender, de esta forma, sus reacciones y emociones ante hechos que suceden".

Desde la temporada 2006-2007 la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto incorpora la empatía como variable inalienable de su doctrina arbitral. Muy en la línea de lo expuesto anteriormente con el "poder blando", los principios que rigen y justifican la inclusión en el arbitraje de una variable psicológica y emocional de este

---

<sup>18</sup> MITJANA, J.C. *Arbitratge modern: creem empatia* [en línea]. Circular número 13, temporada 2006-2007. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2007. Consulta: [7 de junio de 2010].  
<<http://www.basquetcatala.com/arbitres/circulars/2006-2007/13.pdf>>

calibre se justifica, según Juan Carlos Mitjana -director técnico de la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto- por la necesidad de deconstruir y a la vez repensar la figura del árbitro deportivo alejado definitivamente del perfil de juez hermético y aislado ("poder duro") para pasar a asumir un nuevo rol más próximo al psicólogo, al pedagogo, al consejero o bien al mentor del baloncesto ("poder blando").

Mitjana<sup>19</sup>, en este sentido, se pronuncia en los siguientes términos: "(...) *antiguamente, los árbitros pretendían ganarse el respeto de los participantes ejerciendo sobre los demás su autoridad e infalibilidad, al estilo de los generales del ejército. Pues bien, si este tipo de general ya no existe o está en vías de extinción, lo mismo pasa con este tipo de árbitros. Actualmente los árbitros tenemos que escuchar y comprender para poder juzgar con eficacia y ecuanimidad (...)*".

La empatía, entonces, surge por la necesidad de trasladar la evolución de la sociedad contemporánea y del deporte a la tarea arbitral. Está claro que la empatía no representa nada nuevo *per se*, lo que resulta realmente novedoso, a mi modo de ver, es dotar de visibilidad un valor intangible del arbitraje del baloncesto denostado durante muchos años en beneficio del ya mencionado 'poder duro' y más aun, incorporarlo, con toda normalidad, al quehacer habitual del estamento arbitral.

En efecto, la integración definitiva del árbitro de baloncesto moderno a todas las facetas del juego empieza por el fomento de sus buenas relaciones con todos los agentes intervinientes en la contienda (entrenadores, jugadores, auxiliares de mesa, etc.).

Así las cosas, en opinión de Mitjana<sup>20</sup> el despliegue de la variable *empatía* en la Escuela y el Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto se vehicula a partir de seis ejes fundamentales de trabajo:

---

<sup>19</sup> MITJANA, J.C. *Arbitratge modern: creem empatia* [en línea]. Circular número 13, temporada 2006-2007. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2007. Consulta: [7 de junio de 2010].  
<<http://www.basquetcatala.com/arbitres/circulars/2006-2007/13.pdf>>

<sup>20</sup> MITJANA, J.C. *Arbitratge modern: creem empatia* [en línea]. Circular número 13, temporada 2006-2007. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2007. Consulta: [7 de junio de 2010].  
<<http://www.basquetcatala.com/arbitres/circulars/2006-2007/13.pdf>>

- 1) Imagen grupal: consiste en entender que la acción individual acaba generando una repercusión grupal. Significa, por tanto, que lo que yo, en calidad de árbitro, digo y/o hago fuera o dentro de una pista de baloncesto, se extrapola a lo que el Comité o la Escuela de Árbitros dice y/o hace.
- 2) Definición de la línea de arbitraje: la coherencia y la consistencia del criterio arbitral definen, en gran medida, el éxito del arbitraje deportivo. Dejar claro los patrones de conducta que se van a tolerar, hacer una buena lectura del encuentro y/o establecer una línea de arbitraje supeditada a esa lectura son prioridades del equipo arbitral.
- 3) Mostrar un buen *feeling* con todos los participantes: entrenadores y jugadores agradecen la imparcialidad y el sentido común y, ante todo, la consistencia en la decisión arbitral. Por tanto, la actitud, el comportamiento y el rendimiento son importantes en aras de fomentar un arbitraje preventivo y una comunicación fluida con el resto de componentes del juego.
- 4) Los nuevos medios de comunicación, la empatía y el rendimiento: el advenimiento de las denominadas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han situado a los árbitros en un nuevo escenario, en el "punto de mira" de aficionados y medios. Lejos de constatar esta nueva realidad como una amenaza, las posibilidades que ofrece el entorno digital para la formación -y, por tanto, mejora- y/o comunicación entre todos los miembros del juego debe visionarse a modo de auténtica oportunidad
- 5) La reflexión personal, una forma de proyectar empatía: la sinceridad, la autoevaluación, la autocrítica o bien el reconocimiento del error como algo natural e inherente a la misma condición humana o el hecho de pedir "perdón" sin tapujos no es una forma de perder el respeto de los participantes y/o compañeros, simplemente es una forma de mostrarse tal y como son los árbitros de baloncesto
- 6) El arbitraje aceptado, punto y seguido en la carrera: el sentirse aceptado implica la obtención de reconocimiento al trabajo realizado por parte de todos y

cada uno de los integrantes del juego. El comportamiento honesto, solidario, respetuoso y cooperativo debe ser una constante en el empeño arbitral

Finalmente, la persuasión resulta, de algún modo, de la suma de las variables "poder blando" y empatía. Por *persuadir* se entiende, según el Diccionario de la lengua de la Real Academia Española<sup>21</sup> (vigésima segunda edición) "*inducir, mover, obligar a alguien con razones a creer o hacer algo*". En este sentido, la persuasión surge, de forma innata, de la inducción, de la gestión de intangibles vinculados a la tarea arbitral. En efecto, el "arbitraje invisible" no vinculado a la administración estricta de lo que se desprende del reglamento de juego, o dicho de otro modo, la administración del factor psicológico, humano y/o emocional, representa la nueva "sugestión del arbitraje deportivo", la esencia del denominado 'saber estar' en un terreno de juego.

Veamos, a continuación, la relación que se establece entre el denominado "arbitraje moderno" y las tipologías de comunicación que le son trasladables.

## 6. EL VALOR DE LA COMUNICACIÓN EN EL ARBITRAJE DEL BALONCESTO: NUEVOS RETOS, NUEVAS OPORTUNIDADES

La vinculación entre deporte y comunicación ha conseguido, en los últimos años, una notable repercusión, sobretodo en lo referido a la proliferación de literatura académica<sup>22</sup>. En el ámbito específico del arbitraje del baloncesto, las habilidades de comunicación se presumen tan importantes como el conocimiento de las reglas de juego, el criterio arbitral, la preparación física o la técnica de arbitraje, entre otras. Todo ello se explica a razón de lo que sostiene Mitjana<sup>23</sup>: "*(...) la comunicación influye de forma directa en la calidad del trabajo desarrollado (...)*". En la misma línea, la

<sup>21</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Ed.) *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima segunda edición). Madrid: RAE, 2001.

<sup>22</sup> MARÍN MONTÍN, J. (Coord.) *Comunicación y deporte: nuevas perspectivas de análisis*. Sevilla: Comunicación Social, 2005.

<sup>23</sup> MITJANA, J.C. *El poder de la comunicació* [en línea]. Circular número 8, temporada 2005-2006. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2006. Consulta: [7 de junio de 2010].

<<http://www.basquetcatala.com/arbitres/circulars/2005-8.pdf>>

investigación llevada a cabo por Guillén y Jiménez<sup>24</sup> con una muestra amplia de árbitros y jueces deportivos, constata la creciente importancia que los propios colegiados conceden a las cualidades de tipo personal (imparcialidad, responsabilidad, honradez, objetividad, igualdad en el trato, etc.) para el desarrollo de la labor arbitral.

### 6.1. La comunicación no verbal

En opinión de Knapp<sup>25</sup>, la teoría existente y las investigaciones sobre comunicación no verbal sitúan su interés, entre muchos otros ámbitos de estudio, en el análisis de la relación que se establece entre el entorno o medio que nos rodea y la incidencia generada sobre los procesos de comunicación humana.

Para Pross<sup>26</sup> -citado por Hernández y Garay<sup>27</sup>- la expresión "comunicación no verbal" designa formas de contacto elemental humano fuera del lenguaje, tales como la mímica, la gestualidad, las posturas corporales o las comunicaciones facilitadas por el olor y el gusto.

En el ámbito concreto del arbitraje deportivo, la comunicación no verbal se manifiesta, por ejemplo, a través del contacto visual con el resto de miembros del juego, el cual resulta sumamente importante para la obtención, por parte del árbitro, de entidad e identidad en el terreno de juego (Mitjana, 2006). La expresión corporal, transformada en comunicación corporal, representa otro ámbito de trabajo interesante en el no uso de palabras. El cuerpo adopta el rol de "nivel cero" de la comunicación (Knapp, 1982) y, en este punto, la kinésica, esto es, los movimientos realizados por el cuerpo, la postura, los gestos o la expresión facial (Hernández y Garay, 2003) o bien la proxémica, que se refiere a la utilización del espacio personal, la proximidad física entre individuos o bien la distancia de interacción, representan dos importantes elementos a considerar en el denominado arbitraje del baloncesto 'invisible' o

<sup>24</sup> GUILLÉN, F.; JIMÉNEZ, H. "Características deseables en el arbitraje y el juicio deportivo". *Revista de Psicología del Deporte*. 2001, nº 10, vol. 1, p. 23-34.

<sup>25</sup> KNAPP, M.L. La comunicación no verbal: el cuerpo y el entorno. Barcelona: Paidós, 1982.

<sup>26</sup> PROSS, H. "La comunicación no verbal". En BETH, H. y PROSS, H. (Coords.). *Introducción a la ciencia de la comunicación*. Barcelona: Anthropos, 1987. p. 136-145.

<sup>27</sup> HERNÁNDEZ, A. y GARAY, O. "La comunicación en el contexto deportivo". En HERNÁNDEZ MENDO, A. (Coord.). *Psicología del deporte*. Sevilla: Wanceulen, 2003. p. 29-83.



"silencioso" (Morín y Arias<sup>28</sup>). La comunicación no verbal concluye, en el ámbito de interés del desempeño arbitral, con la paralingüística (Hernández y Garay, 2003), que considera matices como las pausas o silencios conversacionales y los registros de la voz, entre otros.

## 6.2. La comunicación intrapersonal

La comunicación intrapersonal se puede vehicular a partir de una conversación íntima, profunda, simbólica, que se consigue mediante símbolos verbales implícitos o bien representaciones imaginarias. Por lo tanto, y en esencia, se trata de "hablarse a uno mismo", e implica, necesariamente, una reflexión interna. En efecto, la comunicación intrapersonal se produce en el interior de la persona y se realiza por medio de la codificación de un mensaje que, en el caso del arbitraje deportivo, se transforma en un valioso activo para gestionar alguna de las variables de tipo psicológico que más influyen en la práctica arbitral tales como la ansiedad, el autocontrol, la autoestima o la capacidad de concentración<sup>29</sup>. Así es, la comunicación intrapersonal es necesaria y previa a la interpersonal. No se puede comunicar con los demás sin haberlo hecho antes con nosotros mismos.

Por lo tanto, se puede decir que la comunicación intrapersonal inscrita específicamente en el ámbito del arbitraje del baloncesto se convierte en un tipo de reflexión consciente, en la cual la mente se dirige a los sentimientos y también en sentido contrario, con el fin de racionalizar las emociones o de sensibilizar el raciocinio. Ambas partes intercambian mensajes entre ellas buscando aclarar sentimientos y/o ideas con la finalidad de tomar una decisión en relación a algo o a alguien. La comunicación intrapersonal se posiciona, pues, a modo de conversación auto-referencial, profunda y personal. Un emisor se convierte en receptor de su propio mensaje, quién habla, es, al mismo tiempo, audiencia.

<sup>28</sup> HERNÁNDEZ, A. y GARAY, O. "La comunicación en el contexto deportivo". En HERNÁNDEZ MENDO, A. (Coord.). *Psicología del deporte*. Sevilla: Wanceulen, 2003, p. 29-83.

<sup>29</sup> TUERO, C.; TABERNERO, B.; GUILLÉN, F.; MÁRQUEZ, S. "Análisis de los factores que influyen en la práctica del arbitraje". *Revista Scape*. 2002, nº 1, p. 7-16.

### 6.3. La comunicación interpersonal y grupal

Por comunicación interpersonal debemos entender la comunicación que se produce entre personas, normalmente cara a cara, además de considerar la incidencia que el líder de opinión ejerce a sus seguidores (Rodrigo y Estrada, 2009). Así las cosas, representan la máxima expresión en cuanto a oportunidades de interacción del árbitro o árbitros con el resto de integrantes del juego.

En concreto, la comunicación grupal "se refiere generalmente a un conjunto de personas que están físicamente reunidas en un mismo tiempo y en un mismo lugar y, por tanto, tienen la posibilidad de comunicarse directamente (cara a cara)". En la comunicación grupal es más importante el hecho de estar juntos que el mensaje verbal por sí mismo<sup>30</sup>. Las habilidades comunicativas procedentes del árbitro de baloncesto determinarán, en muy buena medida, la consecución de una línea de comunicación compartida por todos los integrantes de un encuentro.

### 6.4. La comunicación de masas

Se trata de una forma de comunicación mediada por la tecnología y con repercusión pública. La vinculación de la comunicación *massmediática* con el arbitraje deportivo se entiende, básicamente, a partir de las opiniones o del juicio que sobre la labor arbitral vierten los medios de comunicación masivos, los cuales ejercen un importante baremo de legitimación o deslegitimación de la tarea del árbitro en función de criterios que obedecen a intereses de variada naturaleza (partidismo, vinculación empresarial, etc.).

En efecto, tal y como apunta Vázquez Medel<sup>31</sup>, la apropiación del deporte de alto nivel por parte de los *media* ha transformado su vocación inicial, transportándolo de la acción a la contemplación o bien a todo aquello relacionado con el espectáculo y lo espectacular. De este modo, la actividad deportiva evoluciona hacia un nuevo formato

<sup>30</sup> RODRIGO, M. y ESTRADA, A. *Teorías de la comunicación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2009. p. 24.

<sup>31</sup> VÁZQUEZ MEDEL, M. (2005). "Sobre juego, deporte y comunicación" (prólogo). En MARÍN MONTÍN, J. (Coord.) *Comunicación y deporte: nuevas perspectivas de análisis*. Sevilla: Comunicación Social, p. 9-16.

de espectáculo deportivo gracias a los medios de comunicación de masas. En el mismo sentido se pronuncia Moragas Spà cuando afirma "(...) la estructura del deporte mediático consiste, precisamente, en la producción de espectáculos para el consumo de símbolos y rituales". La generación de estado de opinión y, en definitiva, de opinión pública, sitúa a la comunicación mediática y al análisis de su particular discurso a modo de máximo exponente en la creación de una determinada imagen asociada al colectivo arbitral de élite.

### 6.5. La comunicación digital interactiva

Para Moragas Spà<sup>31</sup>, las nuevas tecnologías, más allá de los *mass media*, proporcionan nuevas posibilidades para la mediatización del deporte. En el ámbito que afecta a los procesos de comunicación relacionados con la función arbitral, se debe hablar de dos grandes ejes de trabajo: formación e interacción.

En lo que se refiere a la interacción, cabe mencionar el manifiesto cambio de paradigma que proporciona el entorno digital. La evolución se produce a partir de la transición de un modelo de comunicación tradicional de tipo lineal (de uno a todos) a un modelo de comunicación interaccional, donde la información circula y se transmite "de todos a todos". Scolari<sup>32</sup> sostiene que uno de los rasgos más evidentes de transformación del modelo de comunicación se produce a través de la denominada *multimedialidad*, esto es, el proceso de digitalización de textualidades a partir del cual se integra todo tipo de información en un único soporte. Esta misma *multimedialidad* permite un nuevo consumo comunicativo que favorece la experiencia del usuario con diferentes lenguajes y sistemas semióticos (Scolari, 2009).

A partir de aquí, se vehicula el concepto de 'arbitraje 2.0', el cual mantiene importantes afinidades con el denominado "árbitro prosumidor" que significa que en los procesos de comunicación del colectivo arbitral -enormemente accesibles desde plataformas

<sup>31</sup> MORAGAS SPÀ, M. *Comunicación y deporte en la era digital* [en línea]. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB, 2007. Consulta: [23 de abril de 2010].

<[http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp107\\_spa.pdf](http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp107_spa.pdf)>

<sup>32</sup> SCOLARI, C. "Alrededor de la(s) convergencia(s). Conversaciones teóricas, divergencias conceptuales y transformaciones en el ecosistema de medios". *Signo y Pensamiento*. 2009, nº 54, vol. 28, p. 44-55.

digitales- no sólo se consumen contenidos, sino que se comparten (redes sociales), se discuten (foros) y, lo más importante, también se crean, se producen. El árbitro de baloncesto, en este sentido, es protagonista de su propia formación arbitral y, por ende, habilita nuevos canales de comunicación grupal caracterizados por sus posibilidades de interacción y usabilidad.

### **6.6. La comunicación emocional**

En opinión de Rodrigo<sup>33</sup>, a la comunicación le interesa el campo específico de estudio relacionado con las emociones comunicadas. El deporte es, esencialmente, emoción. La práctica arbitral, sin duda, genera emociones. En lo que atañe a este artículo, la comunicación emocional trasladada al ámbito del arbitraje del baloncesto implica una gestión de las emociones implícitas en el juego, mediante el uso de estrategias del ámbito de la inteligencia emocional comunicada, esto es, la persuasión, la empatía o el 'saber estar' en un terreno de juego, entre otras.

---

<sup>33</sup> RODRIGO, M. *Teorías de la comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas*. Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.

### Tipologías de comunicación y su vinculación con el arbitraje del baloncesto

TIPOLOGÍA DE COMUNICACIÓN	REPERCUSIÓN EN EL ARBITRAJE DEL BALONCESTO
Comunicación no verbal	El arbitraje intangible: el lenguaje del cuerpo (kinésica), la fuerza de una mirada, el uso de signos paralingüísticos, la distancia de interacción (proxémica)
Comunicación intrapersonal	Autocharla, diálogo interior, mecanismo de autocontrol de la ansiedad, la autoestima o la capacidad de concentración
Comunicación interpersonal y grupal	Comunicación cara a cara y en grupo con el resto de integrantes del juego (entrenadores, jugadores, delegados, etc.)
Comunicación de masas	Legitimación o deslegitimación de la tarea arbitral, generación de opinión pública relacionada con la actuación arbitral, creación de imagen, ‘espectacularización’ del arbitraje deportivo
Comunicación digital interactiva	Usabilidad, interacción y nuevas posibilidades de formación. Comunicación ‘de todos a todos’, consumo y producción (prosumidor) de información. Visibilidad ante la sociedad del colectivo arbitral en clave 2.0
Comunicación emocional	Persuasión, empatía, ‘saber estar’, arbitraje deportivo sensorial

Figura 1. Implicaciones comunicativas del arbitraje actual del baloncesto. Fuente: elaboración propia

## 7. CONCLUSIONES

No cabe duda de que el arbitraje, como la sociedad, no deja de evolucionar. Hace ya un cuanto tiempo que se oye hablar de un nuevo perfil de árbitro de baloncesto, capaz de asumir un nuevo rol, capaz de integrarse como uno más en el juego del cual forma parte, en definitiva, del “árbitro amigo”.

En muy buena medida, el denominado por muchos como "arbitraje moderno" se caracteriza, a mi modo de ver, por la incorporación, en el quehacer arbitral, de numerosas competencias de comunicación que atañen, directamente, al arbitraje sin balón, esto es, al arbitraje intangible.

El presente trabajo ha pretendido mostrar a la vez que poner de relieve el nuevo peso específico que la comunicación adopta en el contexto del arbitraje del baloncesto en el siglo XXI. En este sentido, la aplicación del concepto de "poder blando" o la concreción de las vinculaciones que existen entre las diferentes tipologías de comunicación y su incidencia en el arbitraje deportivo, denotan una nueva realidad arbitral para el baloncesto del tercer milenio, caracterizada por la 'humanización' de la figura del árbitro acompañada de la 'explotación' de sus facultades de comunicación, sin que ello suponga perder ni un ápice de su capacidad y legitimidad para administrar las reglas del juego de forma ecuánime.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ARANGUREN, J.L. *La comunicación humana*. Madrid: Guadarrama, 1975.
- BETANCOR, M.A. *El árbitro de baloncesto. Principios y bases teóricas sobre su formación* [en línea]. Lecturas: Educación Física y Deportes, 2002. Consulta: [7 de junio de 2010].  
<<http://www.efdeportes.com/efd17/arbal.htm>>
- CARACUEL, J.C.; ANDREU, R.; PEREZ, E. "Análisis psicológico del arbitraje y juicio deportivos. Una aproximación desde el modelo interconductual". *Revista Motricidad*. 2004, vol. 1, p. 5-24.
- GIFREU, J. *Estructura general de la comunicació pública*. Barcelona: Pòrtic, 1991.
- GUARDO, M.E.; FLEITAS, I.M. *Hacia una teoría del arbitraje deportivo: introducción* [en línea]. Lecturas: Educación Física y Deportes, 2004. Consulta: [12 de julio de 2010].  
<<http://www.efdeportes.com/efd68/arbitra.htm>>

- GUILLÉN, F. y JIMÉNEZ, H. "Características deseables en el arbitraje y el juicio deportivo". *Revista de Psicología del Deporte*. 2001, nº 10, vol. 1, p. 23-34.
- GUILLÉN, F. "Panorama actual en el estudio del arbitraje y el juicio deportivo desde una perspectiva psicológica". En GUILLÉN, F. (Dir.). *Psicología del arbitraje*. Barcelona: INDE Publicaciones, 2003, p. 7-24.
- HERNÁNDEZ, A.; GARAY, O. "La comunicación en el contexto deportivo". En HERNÁNDEZ MENDO, A. (Coord.). *Psicología del deporte*. Sevilla: Wanceulen, 2003, p. 29-83.
- KNAPP, M.L. *La comunicación no verbal: el cuerpo y el entorno*. Barcelona: Paidós, 1982.
- MARÍN MONTÍN, J. (Coord.) *Comunicación y deporte: nuevas perspectivas de análisis*. Sevilla: Comunicación Social, 2005.
- MATTELART, A.; MATTELART, M. *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós, 2005.
- MITJANA, J.C. *El poder de la comunicació* [en línea]. Circular número 8, temporada 2005-2006. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2006. Consulta: [7 de junio de 2010].  
<<http://www.basquetcatala.com/arbitres/circulars/2005-8.pdf>>
- MITJANA, J.C. *Arbitratge modern: creem empatia* [en línea]. Circular número 13, temporada 2006-2007. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2007. Consulta: [7 de junio de 2010].  
<<http://www.basquetcatala.com/arbitres/circulars/2006-2007/13.pdf>>
- MITJANA, J.C. *La missió de l'àrbitre* [en línea]. Circular número 11, temporada 2008-2009. Barcelona: Escuela y Comité Catalán de Árbitros de la Federación Catalana de Baloncesto, 2009. Consulta: [8 de junio de 2010].  
<<http://www.basquetcatala.cat/recursos/documents/noticies/d69f02cb6e1d5956.pdf>>

- MORAGAS SPÀ, M. *Comunicación y deporte en la era digital* [en línea]. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB, 2007. Consulta: [23 de abril de 2010].  
<[http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp107\\_spa.pdf](http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp107_spa.pdf)>
- MORÍN, N.; ARIAS, F.J. "La comunicación no verbal en el arbitraje deportivo". En MÁRQUEZ, S. (Coord.) *Psicología de la Actividad Física y el Deporte: perspectiva latina*. León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2003.
- NYE, J. *Bound to lead: the changing nature of american power*. United States of America: Basic Books, 1991.
- NYE, J. *Soft Power: The means to success in world politics*. New York: Public Affairs, 2004.
- PROSS, H. "La comunicación no verbal". En BETH, H. y PROSS, H. (Coords.). *Introducción a la ciencia de la comunicación*. Barcelona: Anthropos, 1987.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Ed.) *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima segunda edición). Madrid: RAE, 2001.
- RODRIGO, M. *Teorías de la comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas*. Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.
- RODRIGO, M.; ESTRADA, A. *Teorías de la comunicación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2009.
- SCOLARI, C. "Alrededor de la(s) convergencia(s). Conversaciones teóricas, divergencias conceptuales y transformaciones en el ecosistema de medios". *Signo y Pensamiento*. 2009, nº 54, vol. 28, p. 44-55.
- TUERO, C.; TABERNERO, B.; GUILLÉN, F. y MÁRQUEZ, S. "Análisis de los factores que influyen en la práctica del arbitraje". *Revista Scape*. 2002, nº 1, p. 7-16.



JORDI DE SAN EUGENIO VELA. "Los nuevos activos del árbitro de baloncesto: poder blando, empatía y comunicación. El caso de Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto"

REVISTA INTERNACIONAL DE DEPORTES COLECTIVOS. 7, 4-25

- VÁZQUEZ MEDEL, M. (2005). "Sobre juego, deporte y comunicación" (prólogo). En MARÍN MONTÍN, J. (Coord.) *Comunicación y deporte: nuevas perspectivas de análisis*. Sevilla: Comunicación Social, p. 9-16.